



Expte. N° 58.097.-

SANTA FE, 04 de junio 2012.-

VISTO el expediente de referencia, por el cual el Ing. Carlos INGLESE BREST eleva la renuncia condicionada hasta la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria (Decreto N° 8820/62), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, con licencia por incompatibilidad, y un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, por contrato.

ATENTO lo informado por el Departamento Personal, la Directora del Departamento Hidrología y la Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por Ing. Carlos INGLESE BREST (DNI N° 16.817.466), condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria (Decreto N° 8820/62), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, con licencia por incompatibilidad, y un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, por contrato.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento de Formación Básica, Departamento Personal, notifíquese al interesado y pase a consideración del Honorable Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 147/12.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar